



## **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-34019318- -GDEBA-DEDRDYAIOMA - Incremento de valores prestaciones primer nivel y especiales

---

**VISTO** el expediente **EX-2024-34019318- -GDEBA-DEDRDYAIOMA**, por el cual se propicia el incremento de valores de las prestaciones varias de primer nivel y especiales del IOMA, RESO-2024-3129-GDEBA-IOMA, la Ley de IOMA N° 6982 (T.O. Decreto 179/87), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones se gestiona la propuesta de incremento de valores de las prestaciones varias de primer nivel y especiales del IOMA como parte del 2do tramo de recomposición de valores para el año 2023;

Que en el orden 4 la RESO-2024-3129-GDEBA-IOMA con los valores vigentes respecto de las prestaciones ambulatorias no médicas;

Que en el orden 5/10, lucen adjuntos los Anexos con los valores propuestos;

Que en el orden 11 la Dirección Provincial de Prestaciones de Segundo Nivel, dejan constancia que se decidió la unificación de trámites del incremento considerado como necesario a la luz de la medición del tiempo de tramitación de los expedientes administrativos desde el inicio de su elaboración hasta su culminación efectiva, generando un retraso de varios meses, si se efectúa un análisis global y no individual, ya que de incrementarse a todos los prestadores antes referenciados de manera separada deberían tramitarse 6 expedientes. Además, siendo el incremento propuesto de carácter general, la unificación de las actuaciones en un solo trámite sustentado en la fuerte diferencia que ya se registra entre variaciones de precios y estimaciones permitirá la anticipación del pago efectivo, disminuyendo la conflictividad con los prestadores y evitando repercusiones prestacionales negativas, similar a los antecedentes de la Resolución 1917/2022 entre otras, que ha realizado incrementos sobre varios de estos prestadores. En esta oportunidad se propone: un

incremento adicional del 10% sobre el valor previsto para el mes de octubre, base diciembre 2023, de manera lineal para todos los nomencladores;

Que en el orden 13, la Dirección General de Administración indica no tiene objeciones que formular e insta a realizar la imputación presupuestaria;

Que en el orden 15, obra imputación presupuestaria;

Que en el orden 23 obra dictamen de la Asesoría General de Gobierno quien advierte que la iniciativa encuadra en las atribuciones otorgadas por ley al Directorio del Instituto para acordar las prestaciones asistenciales y sus aranceles con las entidades prestatarias, como así también para establecer los montos, proporción y demás modalidades para cada una de las prestaciones que brinda el IOMA. En mérito a lo expuesto, no tiene, desde el punto de vista de su competencia, observaciones que formular, razón por la cual es de opinión que corresponde al Directorio de ese Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA), de considerarlo oportuno y conveniente, aprobar la propuesta de incremento de valores que se gestiona;

Que en el orden 26 la Contaduría General de la Provincia, es de opinión que puede continuarse con la presente gestión;

Que en el orden 27 luce vista de Fiscalía de Estado quien determina que puede dictarse el pertinente acto administrativo;

Que en el orden 30 la Dirección Provincial de Relaciones Institucionales y Jurídicas no tiene desde el punto de vista jurídico objeciones que formular pudiendo el Directorio - de así considerarlo – dictar el acto administrativo que apruebe el incremento de valores propiciado;

Que el Departamento Coordinación del Directorio deja constancia que, el Directorio, en su reunión de fecha 1 de noviembre de 2024, según consta en ACTA 46, **RESOLVIO**: aprobar un incremento de valores de prestaciones de primer nivel y especiales, del 10% adicional sobre el valor previsto para el mes de octubre, de manera lineal para todos los nomencladores, sobre la base de diciembre 2023, para las líneas prestacionales de Educación Especial - Estimulación Temprana; AT, CD, ENF; Terapia Ocupacional; TEA; Nutricionistas Individual y Psicopedagogía, conforme se detalla, respectivamente, en los IF-2024-34606720-GDEBA-DPEIOMA, IF-2024-34606852-GDEBA-DPEIOMA, IF-2024-34606248-GDEBA-DPEIOMA, IF-2024-34606287-GDEBA-DPEIOMA, IF-2024-34737691-GDEBA-DEGYDPNIOMA e IF-2024-34606536-GDEBA-DPEIOMA, que como anexos formarán parte del acto administrativo a dictarse;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 6982 (T.O. Dec. 179/87).

Por ello,

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º.** Aprobar un incremento de valores de prestaciones de primer nivel y especiales, del 10% adicional sobre el valor previsto para el mes de octubre, de manera lineal para todos los nomencladores, sobre la base de diciembre 2023, para las líneas prestacionales de Educación Especial - Estimulación Temprana; AT, CD, ENF; Terapia Ocupacional; TEA; Nutricionistas Individual y Psicopedagogía, conforme se detalla, respectivamente, en los IF-2024-34606720-GDEBA-DPEIOMA, IF-2024- 34606852-GDEBA-DPEIOMA, IF-2024-34606248-GDEBA-DPEIOMA, IF-2024-34606287-GDEBA-DPEIOMA, IF-2024-34737691-GDEBA-DEGYDPNIOMA e IF-2024-34606536-GDEBA-DPEIOMA, que como Anexos forman parte del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2º.** El gasto demandado será atendido con la siguiente imputación presupuestaria: Ju 12, Ja 0, Ent 200, Pr 1, Sp 1, Py 0, Ac 1, Ob 0, In 3, Ppr 4, Ppa 8, Spa 0, Fuente de Financiamiento 12, Presupuesto General Ejercicio 2023, la Ley N° 15.394 prorrogado para el Ejercicio 2024, conforme DECRE-2024-12-GDEBA-GPBA en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

**ARTICULO 3º.** Registrar. Notificar a la Fiscalía de Estado. Comunicar a la Asesoría General de Gobierno, a la Contaduría General de la Provincia y a las dependencias de este Instituto. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.



### Educación Especial - Estimulación Temprana

Código	PRESTADORES INDIVIDUALES	RESO 2024-274 dic-23	RESO 2024-3024 ago-24	Propuesta oct-24
DPEEDU060	ESTIMULACIÓN TEMPRANA	3.194	5.206	5.525



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Nomenclador Educación Especial - Estimulación Temprana

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



## Enfermería

CODIFICACIÓN	Módulos	Visitas Diarias	RESO 2024-274 dic-23	RESO 2024-3024 ago-24	Propuesta oct-24
DPEPENF1	MA	1	1.683	2.744	2.912
DPEPENF2	MP1	1	2.708	4.415	4.686
DPEPENF3	MP2	2	4.684	7.635	8.103
DPEPENF4	MP3	3	6.286	10.246	10.875
DPEPENF5	MP4	4	7.826	12.756	13.539



### Acompañante Terapéutico

CODIFICACIÓN	HORA	RESO 2024-274 dic-23	RESO 2024-3024 ago-24	Propuesta oct-24
DPEPAT001	1	1.950	3.179	3.374



### Cuidador Domiciliario

CODIFICACIÓN	HORA	RESO 2024-274 dic-23	RESO 2024-3024 ago-24	Propuesta oct-24
DPECUI001	1	797	1.299	1.379



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Nomenclador AT-CD-ENFERMERIA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.



## Terapia Ocupacional

Código	RESO 2024-274 dic-23	RESO 2024-3024 ago-24	Propuesta oct-24
DPEETO001	15.385	25.078	26.617
DPEETO002	38.092	62.089	65.898
DPEETO003	25.394	41.392	43.931
DPEETO004	7.692	12.537	13.306



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Nomenclador Terapia Ocupacional

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



### Transtorno del espectro autista

Código	Módulo	RESO 2024-274 dic-23	RESO 2024/3024 ago-24	Propuesta oct-24
DPETEA001	SUPERVISIÓN	64.094	104.473	110.882
DPETEA002	M1	80.126	130.605	138.618
DPETEA003	M2	111.094	181.083	192.192
DPETEA004	M3	149.326	243.401	258.334



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Nomenclador Tea

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

## Nutrición

Código	Prestación	Topes	RESO 2024-271 dic-23	RESO 2024-3024 ago-24	Propuesta oct-24
EDPNUT001	Consulta individual	quincenal	3.105,00	5.216,40	5.526,90
EDPNUT002	Modulo Binomio Madre-hijx al nacer	1 por gesta - incluye 4 consultas para orientación en alimentación	14.752,96	24.784,97	26.260,27
EDPNUT003	Módulo Riesgo infectológico por Neutropenia en Oncohematología/Trasplantes	1 por año - incluye 4 consultas para orientación en alimentación	14.752,96	24.784,97	26.260,27
EDPNUT004	Seguimiento Individual Diabetes, Bajo peso/Sobre peso en infancia, IMC mayor a 35, trastorno de conducta alimentaria, enfermedad renal crónica, trastornos deglutorios secuelares, enfermedad celíaca, complicaciones post quimioterapia	Quincenal - incluye tratamiento del grupo familiar en la misma consulta	4.872,08	8.185,09	8.672,30
EDPNUT005	Orientación grupal (se puede combinar con EDPNUT004)	Semanal - hasta 5 concurrentes asociados por patologia	1.478,44	2.483,78	2.631,62



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Nomenclador Nutrición Individual

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



## Psicopedagogía

Código	Unidad	RESO-2024-274 dic-23	RESO 2024-3129 ago-24	Propuesta oct-24
DPEEDP001	Evaluación Diagnóstica Psicopedagógica	3.195	5.208	5.528
DPEEDP002	Atención Temprana	3.195	5.208	5.528
DPEEDP003	Tratamiento Psicopedagógico	3.195	5.208	5.528
DPEEDP004	Orientación Vocacional	3.195	5.208	5.528



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Nomenclador Psicopedagogía

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.